

---

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/2/2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día dieciocho de julio de dos mil trece, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 30 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 7, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron el Presidente, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, quien fungió como Secretaria, en su calidad de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, según el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 9, fracción III, del Reglamento mencionado.

Estando presentes las siguientes personas: Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno; en su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría de Gobernación, la Maestra Lía Limón García, Subsecretaría de Derechos Humanos; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Licenciada María Elena Reyna Ríos, Directora General de Programación y Presupuesto "A"; por la Secretaría de Salud, la Doctora Aurora del Rio Zolezzi, Directora General Adjunta de Equidad de Género; por la Secretaría de Educación Pública, la Maestra Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena; y por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Licenciado Fausto Sergio Saldaña del Moral, Coordinador de Asesores del C. Subsecretario de Inclusión Laboral; en su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: el Doctor Mauricio Merino Huerta, el Actuario Roy Campos Esquerza, el Maestro José Antonio Peña Merino, el Licenciado Luis Perelman Javnozón, y el Licenciado Juan Martín Pérez García; y las personas representantes de las **instituciones invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: Por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Doctor Ricardo Camacho Sanciprián; por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Doctor Alejandro Marín Guerra; por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, el Maestro Juan Carlos Jaramillo Rojas; por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Licenciado Misael del Olmo Delgado; y por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Licenciada Xilonen María del Carmen Luna Ruiz. Asimismo, asistieron por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Guillermo Motta Avilés, Comisario Público Suplente y el Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el

---

CONAPRED. Así también **en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno** acudió el Licenciado Gerardo Camacho Reyes, Director de Planeación y Mejora Regulatoria, en representación del Licenciado Martín Hernández Roa, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED:** el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional; la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas; y el Licenciado Alejandro Morales Juárez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación.

A continuación la **Licenciada Sonia Rio Freije** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, párrafo primero, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el 9, fracción V, del Reglamento de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2013, celebrada el 28 de febrero (JG/ORD/1/2013).
4. Proceso de elaboración del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED) 2013-2018, en razón del proceso de planeación que lleva a cabo el Gobierno de la República, y de la reciente publicación del Plan Nacional de Desarrollo.
5. Proyectos de Acuerdo:
  - 5.1. Presentación, y en su caso aprobación del acuerdo por el que se reconoce a Roy Campos Esquerro, Francisco Javier Rangel González y Miguel Carbonell Sánchez por su labor sobresaliente en el fortalecimiento de las actividades de opinión, asesoría, y lucha constante en favor de la igualdad y no discriminación, tanto en la Asamblea Consultiva, como en la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; de igual forma se reconoce a Adriana Ortiz Ortega, Martha Sánchez Néstor y Karina Ansolabehere Sesti, por su labor realizada como integrantes en la Asamblea Consultiva de este Consejo.

- 
- 5.2. Presentación, y en su caso aprobación de los nuevos nombramientos y ratificaciones de integrantes de la Asamblea Consultiva por un periodo de 3 años.
  - 5.3. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2012 del Conapred.
  - 5.4. Presentación, y en su caso, aprobación de los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2012, dictaminado por despacho de auditoría externa Apaez, Melchor, Otero y Cía., S. C.
  - 5.5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de reasignación de la Unidad de Enlace en el Conapred.
6. Entrega del Informe ejecutivo sobre el Encuentro Internacional por la Igualdad y la No Discriminación *"Hacia un futuro de igualdad"*
  7. Información de las afectaciones presupuestales del Conapred realizadas en el primer trimestre 2013.
  8. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
  9. Asuntos Generales.
    - 9.1. Falta de un mecanismo de control de asistencia utilizando TIC's.
    - 9.2. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.

---

---

Desarrollo de la sesión

**1.- Lista de asistencia y verificación del quórum**

Habiéndose tomado la lista se decretó el quórum necesario y se procedió a atender el orden del día.

**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de las y los presentes, una modificación al orden del día originalmente enviado en la convocatoria, que consistió en lo siguiente:

Se suprimieron hasta nuevo aviso los siguientes numerales:

---

*5.3 Propuesta de aprobación de subvenciones económicas para integrantes de la Asamblea Consultiva en eventos nacionales e internacionales.*

*5.4 Propuesta para proveer a la Asamblea Consultiva de recurso humano para apoyar el ejercicio de sus atribuciones.*

*5.5 Nombramiento de la persona titular de la Dirección de Educación, Divulgación y Comunicación Social.*

Asimismo, explicó que se habían agregado los siguientes numerales:

5.5 Propuesta de reasignación de la Unidad de Enlace en el Conapred

6 Entrega del Informe ejecutivo sobre el Encuentro Internacional por la Igualdad y la No Discriminación "*Hacia un futuro de igualdad*"

9.1 Falta de un mecanismo de control de asistencia utilizando tecnologías de la información y la comunicación (TIC's).

En este sentido, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aceptar la modificación propuesta. Sin más comentarios, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la modificación al orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria 2013 de la Junta de Gobierno JG/ORD/2/2013. Se hizo entrega el nuevo orden del día.

### **3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2013, celebrada el 28 de febrero (JG/ORD/1/2013).**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** solicitó la dispensa de la lectura del acta referida, misma que fue enviada con los anexos de la convocatoria de la presente sesión.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2013 (JG/ORD/1/2013), celebrada el 28 de febrero del presente año.

### **4.- Proceso de elaboración del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED) 2013-2018, en razón del proceso de planeación que lleva a cabo el Gobierno de la República, y de la reciente publicación del Plan Nacional de Desarrollo.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que, en relación al proceso de elaboración del PNPED, a raíz del mandato de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), el Conapred ha trabajado conjuntamente con la Secretaría de Gobernación (Segob), ya que -a su vez- esa dependencia se encuentra en la elaboración de su Programa Sectorial, y del Programa Nacional de Derechos

---

Humanos (PNDH), por lo que cedió la palabra a la Maestra Lía Limón García para comentar al respecto.

La **Maestra Lía Limón García** señaló que en la Subsecretaría de Derechos Humanos a su cargo, se había creado recientemente la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos, a cargo del Doctor Ricardo Sepúlveda Iguíniz, la cual se encargaría de impulsar la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, así como del diseño y la elaboración de programas como el PNDH. Explicó que se pretende que este programa defina algunas de sus líneas a partir de las sentencias y recomendaciones emitidas por organismos internacionales en la materia.

Informó que algunas de las prioridades de este programa serán: la transversalización en la Administración Pública Federal (APF); la cobertura nacional, esperando que las entidades federativas puedan adoptarlo; y la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil (OSC's). Mencionó que el PNDH también busca la vinculación con otros poderes, como el Poder Judicial, el cual estará directamente vinculado con la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos.

Por último, señaló que por primera ocasión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dispuso que, para la elaboración de los programas, se deben fijar no más de 6 objetivos específicos, medibles anualmente y, a su vez, medibles hacia el 2018, los cuales deben contener sus respectivos indicadores.

El **Doctor Ricardo Sepúlveda Iguíniz** explicó que a partir del mandato del Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, este gobierno tiene como principio fundamental el respeto a los derechos humanos, por lo que se están diseñando los instrumentos y/o mecanismos para pasar de una política de gobierno, a una política de Estado.

En este sentido, informó que el PNDH pretende ser el instrumento rector para construir esa política de Estado, y enfatizó la importancia de buscar la vinculación con los demás programas, entre los cuales se encuentra el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2014 – 2018, del Conapred.

Dijo que muchos programas tienen contenido directo en materia de derechos humanos, como el de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) o el del propio Conapred, por lo cual han buscado desde la Segob, propiciar una coordinación y vinculación más efectiva, para armonizar todos los programas.

Explicó que el diseño del PNDH pretende incidir -integralmente- en la definición de líneas estructurales, mecanismos y criterios que deben ser incluidos dentro de los

---

programas especiales. Señaló que este programa se tiene previsto como un programa rector que establezca criterios para los demás programas.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó si se tenía contemplada la elaboración de algún cronograma con miras a prever que los tiempos de elaboración del PNDH, no obstaculizaran la elaboración de los Programas Especiales.

Manifestó su agrado de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público normara, por primera ocasión, la definición de objetivos específicos, en el sentido de que tengan indicadores que definan cómo se deben mover, mediante estrategias que puedan ser medibles en metas.

Informó que justamente una semana antes (el pasado 11 de julio), se dialogó en el seno de la Asamblea Consultiva, sobre la complejidad que representaría el articular el PNDH con los Programas Especiales de otras dependencias. Enfatizó que debería de existir una secuencia lógica para evitar que algún objetivo de determinada dependencia se pudiera ver interrumpido por cuestiones metodológicas.

La **Maestra Lía Limón García** indicó que es cierto que el diseño e implementación del Programa representa un gran reto, pero también que es cierto que se ha contado en todo momento con el acompañamiento, apoyo y orientación de la SHCP. En este sentido, expresó su agradecimiento a la Licenciada Maria Elena Reyna Ríos por su apoyo continuo en este proceso.

Asimismo explicó que efectivamente existe un cronograma para la elaboración del PNDH y para su adecuada vinculación -en tiempos y formas- con los demás programas, y explicó que la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Segob, era el área encargada de coordinar -transversalmente- los asuntos en esta materia.

El **Doctor Ricardo Sepúlveda Iguíniz** agregó que uno de los acuerdos tomados por dicha Comisión, fue que el Programa se implementará a más tardar en diciembre de 2013, aunque se tuviera como límite hasta marzo de 2014.

Como refuerzo de lo anterior, explicó que se encontraban en proceso de elaboración de una "Guía para la inclusión de la perspectiva de derechos humanos, en programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales", la cual espera que sea una herramienta para retomar la experiencia de diversos organismos (nacionales e internacionales), e incluirla de manera transversal en los diversos programas para facilitar que se empaten los procesos.

La **Licenciada Maria Elena Reyna Ríos** informó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación, en enero de 2013, los "*Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*", los cuales establecen, tanto la estructura de cada

---

una de las etapas señaladas, como los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de los programas.

Asimismo explicó los periodos secuenciales para la elaboración de los diversos programas, como se muestra a continuación: primero se culminó la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND); el plazo para los Programas Sectoriales terminaría a finales de agosto de 2013; y para los Programas Especiales terminaría hasta marzo del 2014.

Finalmente, ofreció su apoyo por medio de la Unidad de Evaluación de la SHCP, para asesorar y acompañar en este proceso a las dependencias.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció los valiosos comentarios, y comenzó con la presentación de los procesos del Conapred, con miras a la elaboración del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED) 2013-2018.

Explicó que el PNPED responde a lo establecido en la Meta Nacional del PND “Un México en paz”, específicamente en el objetivo específico 1.5 “Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación”, y la estrategia 1.5.4, que es “Establecer una política de igualdad y no discriminación” misma que establece la obligatoriedad de elaborar el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Señaló además que el PND establece las siguientes 6 líneas de acción:

1. Promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación;
2. Promover legislación nacional acorde a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD);
3. Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad;
4. Fortalecer los mecanismos competentes para prevenir y sancionar la discriminación;
5. Promover el enfoque de derechos humanos y no discriminación en las acciones de la APF; y,
6. Promover acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural.

Asimismo, explicó a grandes rasgos las etapas y acciones dentro del proceso de formulación del PNPED, iniciando por el “Diseño”. Informó que el diagnóstico se realizó a partir de lo siguiente:

- La sistematización de la información diagnóstica a partir de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010, del Reporte sobre Discriminación en México 2012, de las propuestas del proceso de consulta del PND, de los informes sobre México del Sistema Internacional de Derechos Humanos y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, relacionados con la igualdad y no discriminación.

- 
- Incorporación del marco normativo aplicable, en el marco de la Reforma en materia de Derechos Humanos del 2011, a la Constitución.
  - Análisis de la información a partir de los grupos discriminados, derechos y ámbitos de la acción pública en donde se produce y reproduce la discriminación
  - Y la información que remitió la Segob al Conapred acerca de los compromisos que realizó el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, con grupos de población que enfrentan diversos tipos de discriminación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que el paso posterior al diseño del PNPED fue su “Validación”, misma que se basó en un proceso de consulta, en donde se retomaron insumos valiosos, como las propuestas de la mesa de consulta que realizó el Conapred con miras al PND 2013-2018; los antecedentes de la Enadis 2010; y las mesas de trabajo para la elaboración del Reporte sobre Discriminación en México del 2012.

En el mismo sentido, informó qué acciones se reforzaron con la realización de mesas de trabajo con especialistas de todo el país, con miras a retroalimentar las estrategias y líneas de acción del Programa.

Un tercer paso fue el proceso de “Diálogo y asesoría” para el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción, el cual buscó definir la problemática que se pretende enfrentar, mediante un proceso interno de consulta y validación. Señaló que al mismo tiempo, se contó con la asesoría permanente del Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá, Director del Centro de Estudios e Investigación de Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), quien también fue integrante y Presidente de la Asamblea Consultiva del Conapred desde 2004 y hasta 2010.

Informó que, adicionalmente, se buscaría concretar la asistencia técnica de la Sección Antidiscriminación de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de Ginebra, mediante la implementación de la guía para la elaboración de planes nacionales sobre derechos humanos, así como buscar el diálogo con la Dirección General de Políticas Públicas de la Segob, para trabajar en torno a la interrelación que el PNPED tendrá con el PNDH.

Mencionó que se buscaría el diálogo y consulta formal con la Asamblea Consultiva del Conapred y su Junta de Gobierno, así como con las diferentes áreas al interior del Consejo.

Explicó que la elaboración del PNPED se encontraba en el proceso de validación y de cabildeo, y explicó que se prepararía un borrador preliminar en septiembre de 2013, que además de posicionarlo y validarlo con la APF, posibilite la negociación presupuestaria del Programa.



---

Señaló que el artículo 30, fracción II de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación señala que el Presidente del Consejo pondrá a consideración de la Junta de Gobierno el proyecto de Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y en este sentido, se espera que el PNPED se someta a aprobación de la Junta en noviembre de 2013, sin embargo, expresó que la parte complicada sería la definición de los indicadores, a la vez de señalar que este Programa es Especial, y que tiene líneas de acción para otras dependencias, de acuerdo a las atribuciones de cada una de éstas.

La **Maestra Rosalinda Morales Garza** sugirió que para la definición de los indicadores, se incluyeran las consultas previas, libres e informadas para pueblos indígenas.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que se definiría el mecanismo adecuado -con sus respectivos indicadores-, para monitoreo de la implementación del PNPED, su evaluación y la rendición de cuentas. Asimismo, explicó que este proceso requiere de la validación presupuestaria y jurídica, tanto de la SHCP, como de Dirección General de Políticas Públicas, y la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Segob.

No habiendo más comentarios se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

## **5. Proyectos de Acuerdo:**

**5.1 Presentación, y en su caso aprobación del acuerdo por el que se reconoce a Roy Campos Esquerro, Francisco Javier Rangel González y Miguel Carbonell Sánchez por su labor sobresaliente en el fortalecimiento de las actividades de opinión, asesoría, y lucha constante en favor de la igualdad y no discriminación, tanto en la Asamblea Consultiva, como en la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; de igual forma se reconoce a Adriana Ortiz Ortega, Martha Sánchez Néstor y Karina Ansolabehere Sesti, por su labor realizada como integrantes en la Asamblea Consultiva de este Consejo.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que la Asamblea Consultiva del Conapred se conforma como máximo, por 20 ciudadanas y ciudadanos que son nombrados por esta Junta de Gobierno, y que de esos 20, la Asamblea Consultiva nombra a las 5 personas que la representarán ante la propia Junta.

Indicó que las personas integrantes de la Asamblea Consultiva permanecen en su cargo honorífico un periodo de tres años, con la posibilidad de ser nombrados para un segundo periodo igual.

---

Con este contexto, informó que 3 de estos integrantes: Roy Campos Esquerro, Francisco Javier Rangel González y Miguel Carbonell Sánchez, concluirían al mes siguiente (el 9 de agosto) su segundo periodo de 3 años como integrantes, de una forma muy destacada, llevando a cabo una notable y destacada labor como Asambleístas, pero a su vez como representantes de ésta, ante la Junta de Gobierno.

Expresó que 3 integrantes más se encontraban en una situación similar: Adriana Ortiz Ortega que culminaría su segundo periodo de 3 años el mismo 9 de agosto; Martha Sánchez Néstor quien concluyó su primer periodo de 3 años el pasado 13 de mayo; y Karina Ansolabehere Sesti, quien decidió separarse de su cargo honorífico como Asambleísta, un año antes de culminar su primer periodo, debido a que se encontraba en un año sabático en el que realizaría una investigación en los Estados Unidos de América.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que durante la pasada sesión de trabajo de la Asamblea Consultiva celebrada el 2 de mayo de 2013, se acordó de manera unánime que se propondría a la Junta de Gobierno, un reconocimiento particularmente especial para Roy Campos Esquerro, Francisco Javier Rangel González, y Miguel Carbonell Sánchez, por sus destacadas aportaciones, y en ese sentido, aprovechó para extender una invitación permanente como integrante de la Asamblea Consultiva (sin derecho a voto), a Roy Campos Esquerro -única persona presente en la sesión de la terna mencionada-.

Asimismo expresó, a nombre de la Asamblea Consultiva, que la ausencia de la presencia de las 6 personas mencionadas, significaba una pérdida muy sentida, pero que siempre encontrarían un espacio para seguir enriqueciendo el trabajo del Conapred.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en emitir el reconocimiento simbólico a las personas mencionadas. Sin más comentarios, las y los asistentes a la sesión aprobaron el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 5/2013. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad reconocer a Roy Campos Esquerro, Francisco Javier Rangel González y Miguel Carbonell Sánchez por su labor sobresaliente en el fortalecimiento de las actividades de opinión, asesoría, y lucha constante en favor de la igualdad y no discriminación, tanto en la Asamblea Consultiva, como en la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; de igual forma, reconocer a Adriana Ortiz Ortega, Martha Sánchez Néstor y Karina Ansolabehere Sesti, por su labor realizada como integrantes en la Asamblea Consultiva de este Consejo.**

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día

## **5.2 Presentación, y en su caso aprobación de los nuevos nombramientos y ratificaciones de integrantes de la Asamblea Consultiva por un periodo de 3 años.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que, como se ha comentado, la Asamblea Consultiva debe estar integrada por no menos de diez ni más de veinte personas, representantes de los sectores privado, social y de la comunidad académica que por su experiencia en materia de prevención y eliminación de la discriminación puedan contribuir al logro de los objetivos del Consejo, con base en el artículo 32 de la LFPED.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** destacó la labor del Presidente del Conapred, respecto del proceso que se llevó a cabo para definir la próxima conformación de la Asamblea Consultiva, mediante los nombramientos y/o ratificaciones que se propondrían a la Junta de Gobierno.

Agradeció al Conapred la apertura permanente, la disposición, y su espíritu democrático, con miras a la conformación de este órgano ciudadano, siempre de forma transparente. Señaló que las y los integrantes de la Asamblea Consultiva han tenido la oportunidad de participar libremente en las decisiones tomadas.

En este sentido el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que el próximo 9 de agosto, nueve de sus integrantes concluirían su primer periodo de tres años como Asambleístas, y que por tal motivo, durante la Tercera Sesión Ordinaria 2013 de la Asamblea Consultiva, celebrada el 11 de julio pasado, se acordó instruir al Presidente del Consejo a que propusiera a esta Junta de Gobierno las designaciones de Asambleístas por un segundo periodo, previa consulta sobre su compromiso, disposición de tiempo, y esfuerzo para retomar su posición activa en el órgano ciudadano.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** explicó que dicha designación por un segundo periodo comprendería del 10 de agosto de 2013, al 10 de agosto de 2016, y que las personas serían las siguientes: Katia D'Artigues Beauregard, Clara Jusidman Rapoport, Rebeca Montemayor López, José Antonio Peña Merino, Luis Perelman Javnozón, Juan Martín Pérez García, Regina Tamés Noriega, Fabienne Venet Rebiffé y, él mismo.

Igualmente informó que durante esa misma sesión de trabajo, las y los Asambleístas tomaron conocimiento de la decisión de otros tres de sus integrantes, de no solicitar su reelección: Rossana Fuentes-Berain Villenabe, Epigmenio Carlos Ibarra Almada, y Martha Sánchez Néstor.

---

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que otro de los acuerdos tomados en la sesión de la Asamblea Consultiva referida, fue el proponer como nuevos integrantes de la misma a las siguientes cinco personas: Elvira Arellano Olayo, Marta Lamas Encabo, Esteban Moctezuma Barragán, Pedro Salazar Ugarte y Tiaré Scanda Flores Coto.

Expresó que para estas nuevas propuestas, se realizó un proceso similar a los anteriores, contando con la participación colegiada de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, y señaló tres criterios que se tomaron en consideración para definir las nuevas propuestas:

1. Que las personas comprendieran el compromiso honorario que adquirirían al aceptar formar parte de la Asamblea Consultiva;
2. Que la conformación de la Asamblea debía observar la paridad de género, es decir que sean 50 por ciento mujeres y 50 por ciento hombres; y,
3. Que al interior de la propia Asamblea se interiorizara el sentir de que estas propuestas no significaban solo sustituciones de una persona por otra, si no que buscaban mantener un equilibrio en las cualidades, conocimientos y áreas de *expertise*.

Así, dio lectura a las síntesis curriculares de las personas cuyos nombramientos serían sometidos a la Junta de Gobierno para su aprobación, las cuales habían sido enviadas junto con los anexos de la convocatoria de la presente sesión de trabajo.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó a las y los presentes si tenían algún comentario respecto de las propuestas de nombramientos como integrantes de la Asamblea Consultiva, por un primer y segundo periodos de 3 años. Sin más comentarios, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 6/2013. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad los nombramientos como integrantes de la Asamblea Consultiva a, Elvira Arellano Olayo, Marta Lamas Encabo, Esteban Moctezuma Barragán, Pedro Salazar Ugarte y Tiaré Scanda Flores Coto por un primer periodo de tres años, comprendido del 10 de agosto de 2013 al 10 de agosto de 2016. Asimismo aprobaron por unanimidad ratificar la designación como integrantes de la Asamblea Consultiva, a Katia D'Artigues Beauregard, Clara Jusidman Rapoport, Mauricio Merino Huerta, Rebeca Montemayor López, José Antonio Peña Merino, Luis Perelman Javnozón, Juan Martín Pérez García, Regina Tamés Noriega y Fabienne Venet Rebiffé, por un segundo periodo de tres años, que comprende del 10 de agosto de 2013 al 10 de agosto de 2016.**

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

---

### **5.3 Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2012 del Conapred.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que una de las atribuciones de la Junta de Gobierno del Conapred, es la de aprobar el informe anual de actividades y ejercicio presupuestal de cada año, con base en el artículo 24, párrafo IV de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Reiteró que dicho informe fue enviado con los anexos del orden del día de la sesión de trabajo, por lo que solicitó la dispensa de la lectura del mismo para agilizar la sesión.

Asimismo informó que fue recibida la Opinión al Informe señalado, por parte del Comisariato del Sector Seguridad Nacional de la Secretaría de la Función Pública, a quien le cedió la palabra.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** procedió a dar lectura a la Opinión emitida por los Comisarios del Sector Seguridad Nacional, contenido en el oficio SNA/113/112/2013, de fecha 16 de julio de 2013. En este sentido, enunció las recomendaciones emitidas por la Secretaría señalada, como se describe a continuación:

- Que la administración informe sobre la distribución de las 70 plazas de mando del Consejo, conforme a su estructura orgánica autorizada vigente.
- Que se dé continuidad a las gestiones ante la Coordinadora Sectorial, respecto a la estructura orgánica requerida por el Conapred, para el adecuado desempeño de sus atribuciones.
- Que la administración realice un análisis sobre los indicadores de gestión, en los que se refleje el desempeño de sus funciones sustantivas, tales como las de orientación y defensa, entre otras, a fin de contribuir a la toma de decisiones.
- Que en materia de adquisiciones se privilegien los procesos de licitación pública para dar mayor transparencia a la ejecución del gasto, y una adecuada aplicación de la normatividad en esta materia.

En este sentido solicitó que las recomendaciones señaladas se incluyeran en el acuerdo de la Junta de Gobierno, a efecto de aprobar el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2012 del Conapred, a la vez de que se instruya a las áreas responsables para que den seguimiento hasta su desahogo oportuno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** agradeció la participación del Licenciado Guillermo Motta Avilés, y preguntó si había algún comentario al respecto, o si estaban de acuerdo en aprobar el Informe señalado. No habiendo comentarios, se aprobó el Informe referido.

---

**Acuerdo 7/2013.** Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2012 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, atendiendo a las recomendaciones señaladas en el oficio SNA/113/112/2013, de fecha 16 de julio de 2013.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

**5.4 Presentación, y en su caso, aprobación de los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2012, dictaminado por despacho de auditoría externa Apaez, Melchor, Otero y Cía., S. C.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que otra de las atribuciones de la Junta de Gobierno, es la de aprobar los Estados Financieros del Conapred, los cuales habían sido enviados con los anexos de la Convocatoria de la sesión.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** señaló que con base en el artículo 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción XII, de su Reglamento, la Junta de Gobierno tiene como atribución indelegable la aprobación anual de los Estados Financieros de las entidades y organismos descentralizados, previo informe de los comisarios, y dictamen de los auditores externos.

Explicó que el informe del Comisariato de Seguridad Nacional, había sido enviado mediante el oficio SNA/113/113/2013, y procedió a dar lectura del mismo.

Informó que con base en el dictamen del auditor externo, no existía inconveniente para que la Junta de Gobierno aprobara los Estados Financieros del Conapred, con cifras al 31 de diciembre de 2012, dictaminado por el despacho de auditoría externa Apaez, Melchor, Otero y Cía., S.C., incorporando copia de ese Informe como anexo del presente acuerdo.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó a las y los presentes si había algún comentario al respecto, o en su defecto, si estaban de acuerdo en la aprobación de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2012 del Conapred, atendiendo las recomendaciones del Comisario de la Secretaría de la Función Pública. Sin más comentarios se aprobó el siguiente Acuerdo.

**Acuerdo 8/2012.** Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2012, dictaminado por despacho de auditoría externa Apaez, Melchor, Otero y Cía., S. C., atendiendo a las recomendaciones señaladas en el oficio SNA/113/113/2013, de fecha 16 de julio de 2013.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

---

### **5.5 Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de reasignación de la Unidad de Enlace en el Conapred.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que esta Unidad de Enlace se encontraba adscrita a la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación del Conapred, sin embargo, después de realizar en análisis interno sobre la conveniencia de adscripción de dicha Unidad, se tomó la decisión de proponer a la Junta de Gobierno su cambio de adscripción a la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación.

Como dato adicional, explicó que durante diciembre de 2010, al inicio de su administración en el Conapred, este Consejo era una de las dos instancias de toda la Administración Pública Federal con peores estándares de transparencia.

En este sentido subrayó que a partir de ese momento, se ha realizado un esfuerzo permanente, lo cual ha significado que actualmente el Consejo cumpla a cabalidad con los mecanismos y estándares de transparencia en el manejo de la información.

En este sentido, preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aprobar dicha propuesta.

**Acuerdo 9/2012.** Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la reasignación de la Unidad de Enlace a la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día

### **6. Entrega del Informe ejecutivo sobre el Encuentro Internacional por la Igualdad y la No Discriminación “Hacia un futuro de igualdad”**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que los pasados 24 y 25 de junio, el Conapred realizó el *Encuentro Internacional por la Igualdad y la No Discriminación “Hacia un futuro de igualdad”*, en donde se dieron cita diversos actores nacionales e internacionales para reflexionar y analizar sobre los avances y pendientes acerca del derecho a la igualdad y a la no discriminación en materia de política pública, legislación y educación.

Señaló que el Encuentro fue organizado conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD); reunió a especialistas provenientes de América, Europa y África y de diversos organismos tales como:

- Organización de las Naciones Unidas.

- 
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
  - Consejo de Europa.

(Relatores/as, Secretario Ejecutivo de la CIDH y funcionarios/as internacionales).

Asimismo, explicó que en el Encuentro se contó con la participación de representantes de la mayoría de las entidades federativas, así como expositores provenientes de 15 países, quienes mostraron una perspectiva innovadora de las políticas públicas desde la sociedad civil. Agregó que dicho evento sirvió de marco para celebrar la reunión de trabajo de la segunda reunión de trabajo de la RIODD, misma que es presidida por el Conapred.

Aprovechó ese momento para agradecer a la Maestra Lía Limón García por su activa participación en las acciones que realiza el Conapred, y especialmente por su participación en la inauguración de dicho evento. Sin más comentarios al respecto, se procedió a atender el siguiente punto del orden del día.

#### **7. Información de las afectaciones presupuestales del Conapred realizadas en el primer trimestre 2013.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que durante la última sesión de trabajo de cada año se decide la modalidad en que se presentarán las afectaciones presupuestales del año siguiente.

Expresó que para el 2013 la modalidad aprobada fue presentar a la Junta de Gobierno, trimestralmente, las afectaciones presupuestales que presenten variaciones entre capítulos, y que las que sean internas entre capítulos las puede ejecutar libremente el Consejo, presentando un resumen de las afectaciones por capítulo de gasto.

Por tal motivo informó que dichas afectaciones se enviaron junto con los anexos de la convocatoria correspondiente, y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

#### **8. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que en cada sesión de trabajo se atendía el presente tema, ya que sustituye formalmente al Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI), y cedió la palabra a los representantes de la Secretaría de la Función Pública.



---

El **Licenciado Sergio Federico Gudiño Valencia** explicó de manera muy breve los procesos que se detallan en el Informe de verificación al Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, correspondiente al primer trimestre de 2013, informados mediante el oficio CONAPRED/OIC/075/2013, de fecha 11 de junio de presente.

Explicó que en dicho informe se señalaban los siguientes dos pendientes:

Del elemento 2.1.b, señaló continúa pendiente el contar con un proceso para la contratación, o en su caso, promoción de los servidores públicos de carrera (servicio de carrera).

Del elemento 2.1.e informó que se sigue en espera de la aprobación a la Reforma a la Ley Federal para Prevenir la Discriminación para consolidar la actualización de los Manuales, por lo que subrayó la importancia de que, en tanto no se materialice, se evalúen las posibilidades de autorización del Manual actual de Procedimientos, mismo que aunque ya está autorizado por la Junta de Gobierno, no se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Respecto de las observaciones y recomendaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización, señaló lo siguiente:

De las erogaciones no contempladas en el arrendamiento del inmueble ocupado por el Conapred, no se especificó que los mantenimientos preventivos y correctivos de los tres elevadores serían a cargo del Conapred, en este sentido la recomendación fue realizar dichos trámites correspondientes a la operación del inmueble arrendado, conviniendo previamente con el propietario.

De la indebida compra del material eléctrico por inexistencia en almacén, señaló que al revisar su procedimiento se detectó que en la requisición correspondiente, no se especificó la "No existencia" de bienes de las mismas características, por lo que se recomendó informar a las áreas que en los trámites subsecuentes deberán incluir en la requisición, el documento que acredite la no existencia de bienes de las mismas características.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

### **9.1 Falta de un mecanismo de control de asistencia utilizando TIC's.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el Conapred.

El **Licenciado Sergio Federico Gudiño Valencia** informó que otras de las funciones de esa Unidad, es la de vigilar la correcta aplicación y eficiencia de los medios con que cuenta el Consejo.

---

En ese sentido, explicó que en el Conapred se estaba pendiente de implementar la nueva forma de operar el Control de Asistencia para todo el personal, con la intención de hacer más eficientes estas operaciones, a la vez de aprovechar las nuevas tecnologías con que se cuenta en la actualidad, por lo que propuso a la Junta de Gobierno elevar a rango de acuerdo la implementación de un sistema de control de asistencia, acorde a las actuales Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció los comentarios respecto del control de asistencia en el Conapred, y agregó que dicho sistema de control de asistencia es una necesidad real, por lo preguntó a las y los integrantes de la Junta de Gobierno, su concordancia con la solicitud del Órgano Interno de Control. Sin más comentarios.

**Acuerdo 10/2013. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron la implementación de un sistema de control de asistencia para el Consejo Nacional para Prevenir y eliminar la Discriminación, acorde a las actuales Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).**

## **9.2 Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** presentó el seguimiento de los acuerdos y asuntos en proceso tomados en el seno de este órgano de gobierno. Sin más comentarios, y habiendo atendido en su totalidad el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de trabajo 2013 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica agradeció la asistencia a las y los presentes.

---

Siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del 18 de julio de dos mil trece, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes

---



LICENCIADO RICARDO ANTONIO  
BUCIO MÚJICA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO

---



LICENCIADA SONIA RIO FREIJE  
SECRETARIA

**REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL**



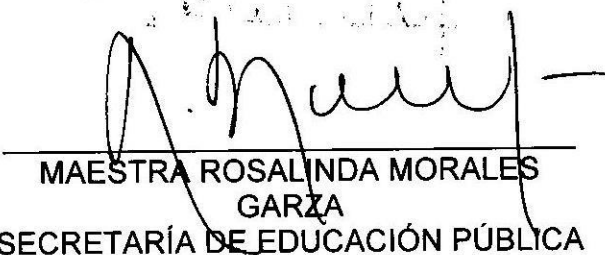
---

MAESTRA LÍA LIMÓN GARCÍA  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



---

LICENCIADA MARÍA ELENA REYNA RÍOS  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO



---

MAESTRA ROSALINDA MORALES  
GARZA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



---

DOCTORA AURORA DEL RÍO ZOLEZZI  
SECRETARÍA DE SALUD



---

LICENCIADO FAUSTO SERGIO SALDAÑA DEL MORAL  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA**



---

DOCTOR MAURICIO MERINO  
HUERTA

---

ACTUARIO ROY CAMPOS ESQUERRA



---

LICENCIADO LUIS PERELMAN  
JAVNOZÓN



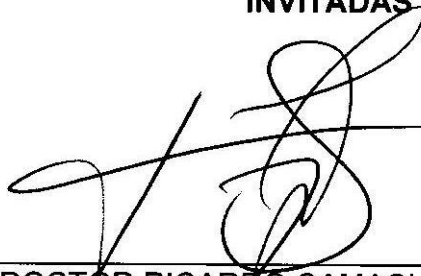
---

LICENCIADO JUAN MARTÍN PÉREZ  
GARCÍA

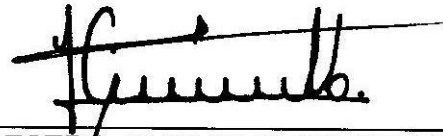


MAESTRO JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO

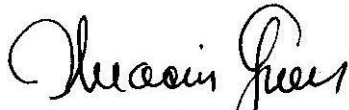
**INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES**



DOCTOR RICARDO CAMACHO  
SANCIPRIÁN  
SISTEMA NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA



MAESTRO JUAN CARLOS JARAMILLO  
ROJAS  
CENTRO NACIONAL PARA LA  
PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL  
VIH/SIDA



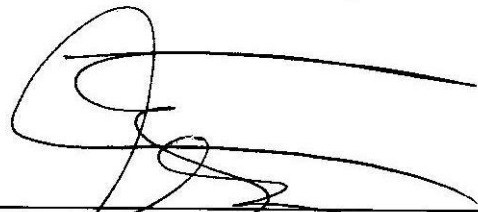
DOCTOR ALEJANDRO MARÍN GUERRA  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES



XILONEN MARÍA DEL CARMEN LUNA  
RUIZ  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



LICENCIADO MISAEL DEL OLMO  
DELGADO  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
MUJERES




LICENCIADO GUILLERMO MOTTA AVILÉS  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

---



CONTADOR PÚBLICO SERGIO  
FEDERICO GUDIÑO VALENCIA  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN  
EL  
CONAPRED



LICENCIADO GERARDO CAMACHO  
REYES  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN